

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2019 – 00169 00

Se rechaza por extemporáneo el recurso de reposición y en subsidio de apelación² propuesto en contra del auto del 5 de agosto de 2020³ por el apoderado de la parte actora, al impetrarse por fuera de los términos dispuestos en los artículos 318 y 322 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado Electrónico número 79 del 25 de noviembre de 2020

² Aportado en correo electrónico del 25 de agosto de 2020 a las 10:57 a.m.

³ Notificado en estado del 6 de agosto de 2020.